

CONSEJO LOCAL DE DRAFE DE LA LOCALIDAD USME

ACTA No. 6 de 2022 SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 30-06-2022

HORA: 10:30am a 12:30m

LUGAR: Presencial Parque Virrey Sur

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Sector / Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Hugo Flórez	Presidente	Escuelas o Clubes Deportivos		x	Se cuenta con Excusa
Magda Milena Rubiano	Consejera	Juntas de Acción Comunal	x		
Freddy Forero	Consejero	Sector Educativo	x		Presidente Encargado
Jose Villada	Consejero	Persona Mayor	x		Se tiene hasta el 21 de julio 2022 para que presente descargos
Doris Ramos	Consejera	Colectivos - Agrupaciones - ESAL	x		
Vacante	Consejero	Grupos Étnicos o Sociales			
Luisa Mora	Consejero	Jóvenes	x		
Claudia Grillo	Consejera	Personas con Discapacidad		x	Se tiene hasta el 21 de julio 2022 para que presente descargos
Miguel Torres	Delegado	Junta Administradora Local		x	
Yenifer Moreno	Delegada	Oficina de Asuntos Locales IDRD	x		
Yeison Valencia	Delegado	Alcaldía Local	x		
Andrés Guluma	Delegado	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	x		

SECRETARIA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
LORENA LUGO BURGOS	Coordinadora local	OAL – IDRD

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	Observaciones

CONVOCATORIA:

Convocatoria realizada por la Secretaría Técnica acuerdo con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interno del Consejo de DRAFE de la Localidad de Usme, el día Martes 28 de junio de 2022 a través de correo electrónico confirmado por Presidencia y Consejeros.

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación
2. Llamado a lista y verificación del Quorum.
3. Socialización Oferta Local Usme 2022
4. Presentación del Plan de acción 2022
5. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Instalación

Siendo las 10:58am del día 30 de junio de 2022, y estando reunidos los consejeros y delegados integrantes del consejo, la Secretaría Técnica instala la sesión.

2. Verificación del quórum.

Se deja constancia que siendo las 10:58 se encuentran presentes un total de cuatro (4) consejeros y tres (3) delegados por lo que se conforma el quórum suficiente para sesionar.

Se deja constancia que los consejeros Claudia Grillo y Jose Villada fueron notificados debido a las inasistencias por reglamento y que se tiene hasta el día 21 de julio para poder otorgar respuesta, de no ser así se dará por entendida la aceptación.

El Sr. Jose Villada rinde descargo diciendo que se le hace necesario que algunas de las personas del Consejo local le lleve la información al lugar de trabajo debido a que esta incomunicado porque no quiere tener celular. Se le informa que se le envió correo notificando. Se le entrega en físico la notificación escrita y el cronograma de sesiones.

Por unanimidad en la sesión, se elige al Consejero Freddy Forero como presidente encargado para la reunión y efectos de acta, debido a la no asistencia por causas personales justificada mediante correo del Presidente Hugo Flórez.

13

14

15

19

2

25

26



I JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES DE LA JUVENTUD 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN
Y DEPORTE





¿Qué son?

Los I Juegos Deportivos Distritales de la Juventud 2022, son el máximo evento para las categorías juveniles de nuestra ciudad, como inicio del ciclo selectivo y de preparación de los atletas que representarán al distrito en competiciones o eventos deportivos nacionales, especialmente los Juegos Nacionales y Paranales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN
Y DEPORTE



Objetivos:

1. Incrementar los procesos de competencia de la población de atletas jóvenes en la Ciudad.

2. Fortalecer los procesos de búsqueda e identificación de talentos deportivos en edades tempranas.

3. Aumentar el potencial deportivo de la ciudad con miras a los Juegos Deportivos Nacionales 2027.



Duración

Tendrán una duración máxima de un mes (1), se realizarán del 20 de agosto al 17 de septiembre de 2022.

Escenarios

Para el desarrollo de los Juegos se utilizará el Sistema Distrital de parques y escenarios deportivos de Bogotá D.C.

Instructivos de Competencia

La Subdirección Técnica de Recreación y Deporte en coordinación con La Dirección de los Juegos y con las Ligas Deportivas convocadas, elaborarán de manera conjunta los instructivos de competencia de cada uno de los deportes, los cuales respetan las directrices de la resolución y justifican cualquier tipo de excepción de carácter técnico deportivo.



Deportes y Disciplinas del Sector Convencional

ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	BOWLING	CICLO MONTAÑISMO	GIMNASIA ARTÍSTICA	NATACIÓN	SQUASH
AJEDREZ	BOXEO	ESCALADA DEPORTIVA	KARATE	PATINAJE ARTÍSTICO	TAEKWONDO
ARQUERÍA	CICLISMO BMX	ESGRIMA	LEV. DE PESAS	PATINAJE CARRERAS	TENIS DE MESA
ATLETISMO	CICLISMO PISTA	JUDO	LUCHA OLÍMPICA	SKATEBOARDING	TRIATLÓN

EQUIPO BOGOTÁ | **ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.** | **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE** | **BOGOTÁ**

Deportes y Disciplinas del Sector Paralímpico



PARA ATLETISMO	PARA NATACIÓN	PARACYCLING
PARA POWERLIFTING	TENIS EN SILLA DE RUEDAS	PARA TENIS DE MESA

CRONOGRAMA JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES DE LA JUVENTUD

CRONOGRAMA JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES DE LA JUVENTUD		
PROCESOS DE INSCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
PREINSCRIPCIÓN GENERAL	MAYO 31 A JUNIO 10	FORMULARIO
INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN - INSCRIPCIÓN O SELECCIÓN DE PRUEBAS ESPECÍFICAS Y AVAL DE LA DELEGACIÓN	JUNIO 11 A JUNIO 21	CARTA DE INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN
INSCRIPCIÓN NOMINAL	JUNIO 22 A JULIO 25	PLATAFORMA
ACREDITACIONES	JULIO 1 A AGOSTO 10	IDRD
EVENTOS	FECHA	LUGAR
LANZAMIENTO (RUEDA DE PRENSA)	MAYO 31 - 4:00 PM	SALON PRESIDENTE I.D.R.D.
INAUGURACIÓN	AGOSTO 20	PALACIO DE LOS DEPORTES
CLAUSURA	SEPTIEMBRE 30	SALON PRESIDENTE
REUNIONES	FECHA	LUGAR
INSTALACIÓN COMITÉ ORGANIZADOR	MAYO 27	SALON PRESIDENTE
CAPACITACIÓN CON REFERENTES LOCALES	MAYO 30	SALON PRESIDENTE
EVENTOS DEPORTIVOS	FECHA	LUGAR
COMPETENCIAS	AGOSTO 20 A SEPTIEMBRE 17	ESCENARIOS SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES



Mínimos exigidos para la realización de las pruebas

1.

Se realizarán en los I Juegos Deportivos Distritales de la Juventud 2022, competencias oficiales en los deportes, cuando se inscriban oficialmente mínimo tres (3) localidades.

2.

Serán consideradas competencias oficiales de los Juegos, todas las pruebas que cumplan los requisitos consignados en la presente disposición como en los instructivos de competencia, teniendo como parámetro de cierre, la fecha de realización de la inscripción nominal.

3.

En los deportes individuales se podrá invitar a participar los departamentos de Cundinamarca, Meta, Boyacá, Tolima, Santander y Federación Deportiva Militar favoreciendo la política de ciudad región, aunque no figurarán en el tablero general del medallero.



4. Presentación Plan de acción 2022

Se pone a consideración dejar el Plan de acción para aprobación con el presidente y total de Consejeros en próxima sesión.

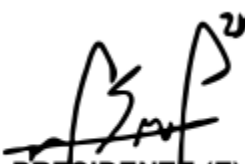
5. Varios

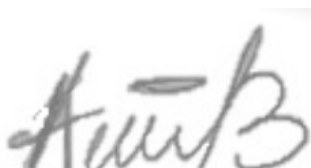
La consejera de jóvenes presenta una inquietud acerca de la copa Usme. Se sugiere pueda presentarse en el grupo para ser respondida por las Entidades.

Invitación al Taller de concepto de gasto por parte del Andrés Guluma Delegado de SRCD. El día 7 de julio a las 5 pm de manera virtual. El link será compartido por el grupo de Whatsapp.

Siendo las 12:30 pm, se da por terminada la sesión ordinaria convocada por la secretaría técnica.

En constancia se firman,


PRESIDENTE (E)
FREDDY FORERO SANCHEZ


SECRETARÍA TÉCNICA
LORENA LUGO BURGOS

